

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) CONSEJERO TACTICO SRL TEL. 1171380374  
 MONTEVIDEO 589 1° OF. A-B  
 C.P.: 1015 - C.A.B.A.

ORDEN DE COMPRA N° 178/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.311.614/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 263/2024  
 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.940/2024  
 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA  
 CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, sita en Diagonal Pueyrredón N°3138, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de junio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 1.934,16 m2	39.946.800,00	39.946.800,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 3.328.900,00 Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos de los Juzgados Federales N°2 y 4 sitios en Av. Independencia N°2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de junio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada a intervenir: 1.050 m2	31.957.440,00	31.957.440,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 2.663.120,00 Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos del Juzgado Federal N°1 sito en Viamonte N°2128 y el Juzgado Federal N°3, sito en Bolivar N°1052, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de junio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada a intervenir: 1.191,71 m2	31.957.440,00	31.957.440,00
4	1	IMPORTE MENSUAL: 2.663.120,00 Servicio de limpieza integral de espacios comunes y vidrios internos y externos del Tribunal Oral Criminal Federal de Mar del Plata, sito en Av. Luro N°2455, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de junio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada a intervenir: 1.929,93 m2	15.978.720,00	15.978.720,00
		IMPORTE MENSUAL: 1.331.560,00		
		TRANSPORTE A FS 2		119.840.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		119.840.400,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		119.840.400,00
		SON: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N°3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. E-MAIL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar TEL: 0223-4913677		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE PILAR LOPEZ RODIL PERTENECIENTE A LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 69.906.900,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 49.933.500,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



*[Handwritten Signature]*  
 María Dolores Castro  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 SECRETARÍA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

